



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

Lo establecido por los artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal.

CONSIDERANDO:

Que en razón de las copiosas lluvias que vienen azotando ininterrumpidamente nuestra ciudad que provocaron lentitud en el desagote de las aguas y a causa de ello un deterioro en las calles de tierra, perjudicando el tránsito y la libre circulación

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**REQUIERE al DEM se proceda al perfilado de la calle 512 entre calles Paul Groussac y
Héroes de Malvinas del Barrio Quintana.**

ARTÍCULO 1º: REQUIERE al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, se realice el perfilado de calle 512 entre calles Paul Groussac y Héroes de Malvinas del Barrio Quintana.

ARTÍCULO 2º: DE FORMA.